Absuelven a director de la multinacional Poligrow, Carlo Vigna Taglianti | ELESPECTADOR.COM

José David Escobar Moreno/ @TheBoxToBox/ jescobar@elespectador.com

El juez de conocimiento decidió declarar como inocente al empresario italiano. El hombre de 50 años era acusado de participar en un fraude que se habría gestado para conseguir tierras en Mapiripán (Meta).

Luego de que el pasado 18 de mayo se viera frustrada la audiencia de acusaciòn en contra del director de Poligrow, **Carlo Vigna Taglianti**, por la inasistencia de varios testigos del caso, este 17 de agosto la diligencia pudo llevarse a cabo. En la diligencia judicial, el juez 56 penal de conocimiento de Bogotá decidió declarar **inocente al empresario de la multinacional palmera, quien era acusado de los delitos de concierto para delinquir, estafa agravada, fraude procesal y falsedad en documento público y privado.** Cargos que él, desde un principio, negó rotundamente.

El juzgado señaló que los las pruebas y testimonios llevados al juicio por la Fiscalía no eran contundentes para hallar como culpable al director de la multinacional, la cual tiene cerca de 7.000 hectáreas sembradas con palma de aceite en Mapiripán (Meta) desde 2008. El turinés Vigna Taglianti era señalado de haber sido participe de un supuesto plan para hacerse con una tierras en ese municipio metense.

En detalle, el director de Poligrow había sido señalado por parte del ente investigador de haber orquestado un engaño junto con la sociedad Mesa Cárdenas y Cía. La Fiscalía señaló en su momento que Vigna logró quedarse con las mil hectáreas de Alfonso Caro Venegas, dueño de una buena porción de la finca Barandales (Mapiripán), la cual mide cerca de 2600 hectáreas.

La otra parte del predio, 1.590 hectáreas, le pertenecían a José Argemiro Mesa Garcés, padre de los socios de Mesa Cárdenas y Compañía, quien le entregó las mil hectáreas a Caro Venegas como pago de una vieja deuda. Sin embargo, entre Caro y Mesa (quienes ya fallecieron) no se alcanzaron a oficializar las escrituras de las mil hectáreas. Hoy ,la disputa judicial la protagonizan sus herederos.

Durante la audiencia el juez le llamó la atención a la Fiscalía por intentar introducir pruebas al juicio por medio de sus testigos, hecho que según el propio juez, no correspondía en esta fase del juicio. Incluso, la audiencia se vio interrumpida cuando una de las testigos (la investigadora del CTI, Lizzet Cristina Duzán) no apareciera a declarar. Lo hizo después de otras intervenciones.

La defensa de Vigna Taglianti por su parte aportó pruebas y testigos, que según su defensa, daban cuenta de que el

empresario italiano no tuvo conocimiento de las negociaciones entre Alfonso Caro Venegas y la Familia Mesa Cárdenas, las cuales datan de 1981.

(Le podría interesar: Carlo Vigna Taglianti, director de la multinacional Poligrow, va a juicio)

La defensa de Carlo Vigna aseguró que este llegó a Colombia a 2008 y de inmediato se asesoró con las mejores firmas de abogados para invertir en esa zona del país. También señalaron que la empresa hizo los estudios previos para verificar quiénes eran los dueños del predio Barandales, pero en ningún momento encontraron el nombre de Alfonso Caro Venegas. Luego de la decisión adoptada por el juez, la Fiscalía y los abogados de las víctimas decidieron apelar.